

C.E. COLEGIO CONSTITUCIÓN OLIMPO	4	261,59 €	13	1.832,69 €	2.094,28 €
C. SPORTING CONSTITUCIÓN	26	1.055,00 €	18	2.537,57 €	3.592,57 €
C. CICLISMO CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	5	326,99 €	3	422,93 €	749,92 €
C.D. RUTEROS BIKE MELILLA	7	100,00 €	4	563,91 €	663,91 €
C. ATLÉTICO MELILLA	17	1.111,76 €	20	2.819,53 €	3.931,29 €
C.D.E. PESKAYAK MELILLA	38	2.485,11 €	23	3.242,45 €	5.727,57 €
C.D.E. DE PESCA ISLAS CHAFARINAS	18	1.177,16 €	13	1.832,69 €	3.009,85 €
ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEPORTIVOS	10	653,98 €	7	986,83 €	1.640,81 €
C.D.E. LA ESPIGUERA	8	523,18 €	39	5.498,08 €	6.021,26 €
C.F. TORREBLANCA MELILLA	26	1.700,34 €	26	3.665,38 €	5.365,72 €
C. POLIDEPORTIVO LA HÍPICA	9	588,58 €	20	2.819,53 €	3.408,10 €
C.D.B. MELILLA	19	1.242,56 €	15	2.114,64 €	3.357,20 €
C. TAEKWONDO ZARIOUH	20	1.307,95 €	18	2.537,57 €	3.845,53 €
C.D. INTERGYM MELILLA	39	2.550,51 €	26	3.665,38 €	6.215,89 €
C.D. LA SALLE EL CARMEN	61	3.989,26 €	73	10.291,27 €	14.280,53 €
C.D.E. CORREDORES AFRICANUS	3	196,19 €	8	1.127,81 €	1.324,00 €
C. UNION DEPORTIVA CONSTITUCIÓN	6	392,39 €	12	1.691,72 €	2.084,10 €

EXCLUIDOS

ENTIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
CLUB BOOMERANG, S.D.	De acuerdo con el artículo 4.1.- literalmente dice, Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud.
PEÑA SANTILLNA DE MELILLA	De acuerdo con el Artículo 5.6 , de las bases reguladoras, literalmente dice: El plazo general para la presentación de solicitudes se establece en quince (15) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la respectiva convocatoria en BOME, sin perjuicio de que, por razones de urgencia, se pueda establecer uno inferior en la convocatoria concreta. (Solicitud presentada, fuera de plazo)
PEÑA REAL MADRID DE MELILLA	De acuerdo con el Artículo 5.6 , de las bases reguladoras, literalmente dice: El plazo general para la presentación de solicitudes se establece en quince (15) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la respectiva convocatoria en BOME, sin perjuicio de que, por razones de urgencia, se pueda establecer uno inferior en la convocatoria concreta. (Solicitud presentada fuera de plazo)

De acuerdo con el Apartado Sexto (6), la Propuesta de Resolución formulada por la instrucción, a la vista del dictamen emitido por el órgano colegiado, se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, concediéndose un plazo de diez (10) hábiles para presentar alegaciones.

Melilla 26 de julio de 2021,
La Secretaria Técnica Acctal. de Infraestructuras, Urbanismo y Deportes,
Francisca Torres Belmonte